



Gobierno Regional  
del Callao

## Resolución Gerencial General Regional Nº 12-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 27 ENE. 2012

### VISTOS:

El informe Nº 013-2012-REGION CALLO/CE, de fecha 27 de Enero del 2012 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional Nº 059-2012-GRC/GRDE de fecha 19 de Enero de 2012, y:

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 059-2012- **de vistos**, se aprobó el Expediente de Contratación para la ejecución de la obra del proyecto de Inversión Pública " MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE LA BANDERA URBANIZACION EL OLIVAR CALLAO-CALLAO", con un Valor Referencial de S/. 214,412.60 ( Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Doce con 60/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de entrega consignado en las Especificaciones Técnicas de cada ítem y precios vigentes al mes de Enero de 2012, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado en la fecha del dispositivo antes descrito, el cual cuenta con cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, según Memorándum Nº 2676-2011-GRC/GRPPAT de fecha 19 de Diciembre de 2011;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 089-2012 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 27 de Enero de 2012, se designa a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la obra del proyecto de Inversión Pública " MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE LA BANDERA URBANIZACION EL OLIVAR CALLAO-CALLAO"; el cual a través del Informe Nº 013-2012-REGION CALLO/CE de fecha 27 de Enero de 2012, hace llegar las Bases para la convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35.- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35.- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la obra del proyecto de Inversión Pública " MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE LA BANDERA URBANIZACION EL OLIVAR CALLAO-CALLAO", con un Valor Referencial de S/. 214,412.60 (Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Doce con 60/100 Nuevos Soles); incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de Veintiún (21) días calendarios.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración